

RESOLUCIÓN  
Nº 554/96

EXPEDIENTE Nº 5.483/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
MF. 455

Buenos Aires, 2 de *Mayo* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por la Intendencia del Palacio y por la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984- a fs. 7 y 8, respectivamente, y la opinión emitida por el señor Vicepresidente del Tribunal Dr. Eduardo Moliné O' Connor,

SE RESUELVE:

Facilitar, por el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de su ocupación, el local Nº 3101 del tercer piso del Palacio de Justicia al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 38 de la Capital Federal.

Regístrese y hágase saber.



JULIO S. NAZARENO